

Copiapó, 07 JUN 2011

RESOLUCIÓN EX. Nº 03-732

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.481 del 18.12.2010 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2011; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; la Resolución N° 343 del 2000, sobre delegación de facultades y la N° 1055 del 2010, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1° Que, la III Dirección Regional Copiapó requiere adquirir los bienes y/o servicios asociados a la compra de 4 pares calzado ,que dieron origen al proceso de compra identificado internamente por el código: 0306211, cuya descripción es: Compra calzado escalafón Auxiliares.

2° Que, el monto a adjudicar es inferior a límite de 3 UTM, debido a lo cual no resulta obligatorio ejecutar este proceso de adquisición a través del Portal de Mercado Público, siendo factible adjudicarlo a través de un Trato o Contratación Directa.

3° Que, según estipula la Ley N°19.886 en el artículo 8, siempre que se contrate por Trato o Contratación Directa, se requerirá un mínimo de tres cotizaciones, salvo que concurran las causales señaladas en las letras c), d), f), y g) del mismo artículo de la citada Ley.

4° Que, en el proceso de compra identificado en el considerando 1°, concurren las circunstancias que justifican la realización de un Trato Directo, por lo que se ejecutará bajo esta modalidad.

5° Que, se tienen a la vista las cotizaciones de tres proveedores distintos para los bienes o servicios requeridos, siendo la tabla comparativa de ofertas la que se muestra a continuación:

RUT	PROVEEDOR	VALOR	
77.261.280-K	Falabella Retail S.A.	\$ 87.960	
92.458.000-3	Jonson S.A.	\$ 71.960	
96.874.030K	Empresas La Polar S.A.	\$ 79.980	

recibidas, se na decidido adjudicar la ofetta mas conveniente a los intereses y necesidades del Servicio.

RESUELVO:

para la adquisición de los bienes o servicios identificados en el considerando 1°, con **Falabella Retail S.A.**, **RUT 77261280-K**, en conformidad con lo previsto en el artículo 8° de la Ley 19.886.

II. AUTORIZASE la emisión de la Orden de Compra Nº por el monto total de \$87960, IVA incluido.

III. CARGUESE el gasto total, que asciende a \$87960 (Ochenta y siete mil novecientos sesenta pesos), en un 100 % al Subtítulo 532, ítem 02, asignación 03, subasignación 01 Denominada: Calzado

DIRECTOR

ANOTESE Y COMUNIQUESE

"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

MAURICIO ANTONIO LEIVA AVILES

DIRECTOR REGIONAL

ADMINISTRATIVO *
Distribución:

REGION

Sección Finanzas

- Depto. Regional de Administración



III Dirección Regional Copiapó Depto. Reg. de Administración

N°DOCTO:

FECHA:

14

FORM 1620

ORDEN DE COMPRA

0 7 JUN 2011

SEÑORES :	FALABELLA RETAIL S.A.	
		COMPRA SOLIC.POR
DIRECCION:	O"HIGGINS N° 739	
RUT :	77.261.280-K	CVC.lrb.

De acuerdo a vuestra cotización N° <u>11625</u>, de fecha <u>02/06/2011</u> rogamos remitir las especies que a continuación se indica:

IMPUTACION	CANTIDAD	ARTICULOS	PRECIOS	PRECIOS	
			UNITARIO	TOTAL	
532.02.03.01	4	Zapatos ejecutivos	21.990	87.960	
		N°s. 39, 41 y 42 (2)		-	
				-	
				-	
				-	
				-	
				-	
				-	
				_	
				-	
				-	
				-	
			NETO	73.916	
			19% IVA	14.044	
			TOTAL	87.960	

LUGAR DE LA ENTREGA

ALAMEDA M. A. MATTA 245 - COPIAPO

REGION

FECHA DE LA ENTREGA

INMEDIATA

FACTURACION: Rogamos facturar A:

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS : III DIRECCION REGIONAL COPIAPO

TEATINOS Nº 120 - SANTIAGO R.U.T: 60.803.000-K

CLAUDIO VALDIVIA CAMPOS JEFE DEPTO. REG. ADMINISTRACION

* CUNA3

MAURICIO LEIVA AVILES DIRECTOR REGIONAL